

N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 15,000/20,000/0,220/0,127.
 Potencia total en transformadores en KVA: 160.
 Emplazamiento: Santa Marta, C/. Azucena.

INSTALACION DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada.
 Longitud total en Kms.: 1,390.
 Voltaje: 3x22/127.
 Presupuesto en pesetas: 7.829.152.
 Finalidad: Mejorar la energía eléctrica en el sector.
 Referencia del expediente: 06/AT-018972-013785.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio ,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005781-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: L.A.M.T. FUENTE BARBA Y L.S.M.T. CRTA. DE VALENCIA DE AL-CANTARA.
 Final: CC.T.T. PROYECTADOS.
 Término municipal afectado: Cáceres.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
 Materiales: NACIONALES.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 1,327.
 Emplazamiento de la línea: Urbanización Parque del Príncipe.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Tipo, 1.
 Relación de Transformación: 13,200/400,000/230,000.
 N. de transformadores: Tipo, 1.
 Relación de Transformación: 13,200/400,000/230,000.
 N. de transformadores: Tipo, 1.
 Relación de transformación: 13,200/400,000/230,000.
 N. de transformadores: Tipo, 1.
 Relación de transformación: 13,200/400,000/230,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 3360.
 Emplazamiento: CACERES, URBANIZACION «PARQUE DEL PRINCIPE».

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.
 Tipo: Subterránea, simplemente enter.
 Tipo: Subterránea, simplemente enter.
 Tipo: Subterránea, simplemente enter.
 Longitud total en Kms.: 9,835.
 Voltaje: 400/230.
 Potencia: 2688 (KW).
 Presupuesto en pesetas: 52.396.098.
 Finalidad: Nuevos Suministros.
 Referencia del expediente: 10/AT-005781-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio ,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005800-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: L.S.M.T. SUR.
Final: C.T. PROYECTADO.
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: NACIONALES.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,324.
Emplazamiento de la línea: Avda. Alfonso VIII.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1.
Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Plasencia, Avda. Alfonso VIII en el T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 6.790.662.
Finalidad: Nuevos Suministros y mejora de la calidad del servicio.
Referencia del expediente: 10/AT-005800-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 27 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio ,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001674-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: L.A.M.T. EXISTENTE.